



**MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: uocpilar22@gmail.com
Pilar, Paraguay

"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

DICTAMEN TÉCNICO N° 07/2025

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2025 PARA LA "CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE 3 AULAS EN PB Y 3 AULAS EN PA, CONSTRUCCION DE UN SS HH EN PA. CONSTRUCCION DE SALON MULTIUSO EN PA CON SS HH Y READECUACION DE COCINA COMEDOR EN LA ESC. N° 5642 SAN ALFONSO – PLURIANUAL CON ID. N° 462918".

Lugar y fecha: Pilar, 20 de marzo del 2025

UOC Convocante: MUNICIPALIDAD DE PILAR

Unidad o área requirente: Secretaria de Planificación y Obras de la Municipalidad de Pilar.

Funcionario o técnico responsable: M.M.O. Lucia Barreto

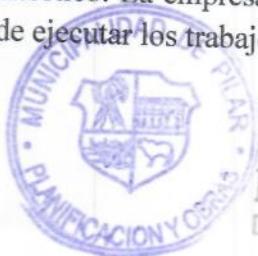
Dependencia y cargo que desempeña: Secretaría de la Secretaria de Planificación y Obras.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

El proceso para el llamado "CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE 3 AULAS EN PB Y 3 AULAS EN PA, CONSTRUCCION DE UN SS HH EN PA. CONSTRUCCION DE SALON MULTIUSO EN PA CON SS HH Y READECUACION DE COCINA COMEDOR EN LA ESC. N° 5642 SAN ALFONSO – PLURIANUAL CON ID. N° 462918", fue procesado por la Secretaria de Planificación y Obras.

Las especificaciones técnicas se realizan de modo a satisfacer una necesidad de alta prioridad que es la de fortalecer la infraestructura educativa en beneficio directo de la Institución beneficiada, y en cumplimiento a los fines previstos para los fondos provenientes de los recursos del FONAE. Estas consideraciones que este proyecto arquitectónico cumplirá con los requisitos de funcionalidad, estética, y durabilidad a largo plazo, al tiempo que se adhieren a los principios de sostenibilidad y eficiencia de costo.

Las especificaciones técnicas son acordes a las exigencias para este tipo de ejecución del proyecto arquitectónico. La empresa que resulte adjudicada suscribirá un contrato con la Institución Municipal, a fin de ejecutar los trabajos adjudicados, de la manera que se le indique.



M.M.O. LUCIA BARRETO
Dirección de Planificación y Obras



Andersson Juan Rojas
Director de U.O.C
Municipalidad de Pilar



**MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: uocpilar22@gmail.com
Pilar, Paraguay

"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

Las E.E.T.T. fueron elaboradas por la sección de planificación y obras con relevamientos de datos conforme necesidades y requerimientos.

El llamado responde a una necesidad temporal

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

(NO APLICA) PORQUE NO SE HA INCLUIDO REQUERIMIENTOS QUE PODRIAN LIMITAR PARTICIPACION DE POTENCIALES OFERENTES.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

(NO APLICA) PORQUE NO SE INCLUYEN MARCAS NI DERECHOS INTELECTUAL EXCLUSIVO.

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma y Aclaración del Técnico del área requirente:



MMO. LUCIA BARRETO
Dirección de Planificación y Obras

Firma y Aclaración responsable de U.O.C.

